

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**7222** *Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Arquitectura.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015 (BOE de 24 de diciembre de 2015),

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster en Arquitectura por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en el siguiente anexo.

Sevilla, 31 de mayo de 2017.–El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

**ANEXO****Plan de estudios de Máster en Arquitectura por la Universidad de Sevilla**

*Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura*

Centros de impartición: Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias . . . . .	30
T	Trabajo fin de Máster . . . . .	30
Total . . . . .		60

Estructura de las enseñanzas por módulos:

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos
Proyectual.	Planeamiento y Proyectos Urbanos.	O	6
	Proyectos Avanzados en Arquitectura.	O	14
Técnico.	Construcción e Instalaciones.	O	5
	Estructuras y Cimentaciones.	O	5
Trabajo fin de Máster.	Proyecto fin de Carrera.	T	30